

35
Mo 170 25 R 021

~~CONFIDENTIAL~~

DOCTORA
JUZGADO PROMISCO DE CUNDAY TOLIMA
E. S. D

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 2021-00129
DEMANDANTE: MARTHA MARIN SILVA
DEMANDADO: OSCAR ROJAS BUITRAGO
ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA

EDWIN ALEXANDER BAUTISTA DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía No 1.030.547.450 de Bogotá Abogado profesional en ejercicio, con número de tarjeta profesional No.280.417 del consejo superior de la judicatura, actuando como apoderado de la parte demandada del señor **OSCAR ROJAS BUITRAGO** mayor de edad, vecino y residente en el centro poblado de la AURORA; jurisdicción del Municipio de Cunday Tolima respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

FRENTE A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

AL PRIMERO: No es cierto que el demandado **OSCAR ROJAS BUITRAGO** adeuda a la demandante **MARTHA MARIN SILVA** la suma de **DICISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.577.377.00)** toda vez que se solicite tener en cuenta lo siguiente:

1. Respecto al literal primero del hecho primero **ES CIERTO**
2. Respecto al literal segundo del hecho primero **parcialmente es cierto** el saldo de la cuota alimentaria causada del mes de septiembre del 2016 por la suma **DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$(210.000.)** aunado a lo anterior mi apoderado realiza las consignaciones de los días 06,16,21,29 del mes de septiembre del año 2016, consignaciones no hechas por el monto estipulado se anexa y se adjunta consignaciones en las pruebas documentales.
3. Respecto al literal tercero del hecho primero **NO ME CONSTA** lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante razón por la cual me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso
4. Respecto al literal cuarto del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de **\$(60.000) SESENTA MIL PESOS M/CTE** del mes de noviembre se desconoce el motivo del ajuste de la cuota alimentaria, el demandado realiza las

consignaciones de los días 09,23,30 del mes de noviembre del año 2016 consignaciones hechas con su número de operación y con el monto mayor a la fijación pactada donde se anexa y se adjunta las consignaciones en las pruebas documentales.

5. Respecto al literal quinto del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de diciembre del año 2016, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de trescientos diez mil pesos moneda corriente (\$310.000)
6. Respecto al literal sexto del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(110.000) CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE del mes de ENERO del año 2017 se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria, el demandado realiza las consignaciones de los días 06,26 del mes de enero del año 2017 consignaciones hechas con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta las consignaciones en las pruebas documentales.
7. Respecto al literal séptimo del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(310.000) TRESCIENTOS DIEZ MIL del mes de FEBRERO del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria el demandado realiza la consignación del día 18 de febrero del año 2017 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.
8. Respecto al literal octavo del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(110.000) CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE del mes de marzo del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria el demandado realiza las consignaciones del día 14,22 de marzo del año 2017 consignaciones hechas con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.
9. Respecto al literal noveno del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(210.000) DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE del mes de ABRIL del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, el demandado realiza la consignación del día 21 de abril del año 2017 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.
10. Respecto al literal decimo del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota

alimentaria por la suma de \$(90.000) NOVENTA MIL PESOS del mes de MAYO del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, el demandado realiza las siguientes consignaciones del día 13,17 de mayo del año 2017 consignaciones hechas con su número de operación y con el monto de un valor de \$(120.000) CIENTO VEINTEMIL PESOS M/CTE y la otra consignación por un valor de \$(100.000) CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.

11. Respecto al literal ONCE del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(210.000) DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE del mes de JUNIO del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, el demandado realiza las siguiente consignación del día 10 de JUNIO del año 2017 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000) CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.
12. Respecto al literal doce del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de JULIO del año 2017, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de trescientos diez mil pesos moneda corriente (\$310.000)
13. Respecto al literal trece del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(77.800) SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE del mes de NOVIEMBRE del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, el demandado realiza las siguientes consignaciones del día 23 de NOVIEMBRE del año 2017 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000) CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.
14. Respecto al literal catorce del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de DICIEMBRE del año 2017, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$(322.000).
15. Respecto al literal QUINCE del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de ENERO del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$(322.600).
16. Respecto al literal DIECISEIS del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de FEBRERO del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$(322.600).

17. Respecto al literal DIECISIETE del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de MARZO del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$(322.600).
18. Respecto al literal DIECIOCHO del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de ABRIL del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$(322.600).
19. Respecto al literal DIECINUEVE del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de MAYO del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$(322.600).
20. Respecto al literal VEINTE del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de JUNIO del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$(322.600).
21. Respecto al literal VEINTIUNO del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de JULIO del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$(322.600).
22. Respecto al literal VEINTIDOS del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de AGOSTO del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$(322.600).
23. Respecto al literal VEINTITRES del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(332.880) TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE del mes de SEPTIEMBRE del año 2018 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, el demandado realiza las siguientes consignaciones del día 14 de SEPTIEMBRE del año 2018 Y 29 DE SEPTIEMBRE consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000) CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.
24. Respecto al literal VEINTICUATRO del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(332.880) TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE del mes de OCTUBRE del año 2018 se desconoce el motivo del ajuste de

la fijación de cuota alimentaria, el demandado realiza la siguiente consignación del día 17 de OCTUBRE del año 2018 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(200.000) DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.

25. Respecto al literal VEINTICINCO del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de NOVIEMBRE del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).
26. Respecto al literal VEINTISEIS del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de DICIEMBRE del año 2018, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).
27. Respecto al literal VEINTISIETE del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de ENERO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).
28. Respecto al literal VEINTIOCHO del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de ENERO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).
29. Respecto al literal VEINTINUEVE del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de ENERO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).
30. Respecto al literal TREINTA del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de ENERO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).
31. Respecto al literal TREINTA UNO del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de FEBRERO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).
32. Respecto al literal TREINTA Y DOS del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó

ningún tipo de consignación en el mes de MARZO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).

33. Respecto al literal TREINTA TRES del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de ABRIL del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).

34. Respecto al literal TREINTA Y CUATRO del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de MAYO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).

35. Respecto al literal TREINTA Y CINCO del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de JUNIO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).

36. Respecto al literal TREINTA Y SEIS del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de JULIO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).

37. Respecto al literal TREINTA Y SIETE del hecho primero **PARCIALMENTE ES CIERTO** en cuanto al demandado no realizó ningún tipo de consignación en el mes de AGOSTO del año 2019, se desconoce el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \$(332.880).

FRENTE A LAS PRETENSIONES

De conformidad con los hechos expuesto solicito muy respetosamente señor juez no librar mandamiento de pago contra mí poderdante sobre las siguientes obligaciones ya que él las ha cumplido de manera parcial, por lo que me opongo a unas pretensiones de la siguiente manera:

- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO UNO:** Mi apoderado reconoce el saldo de la liquidación quinta elaborada en noviembre 09 de 2016 por las mesadas causadas del mes de agosto del año 2016 por un valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS MC/TE (\$8.361.937)

- 41
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO SEGUNDO:**
Me opongo a la pretensión respecto saldo de la cuota alimentaria causada del mes de septiembre del 2016 por la suma **DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$(210.000.)** aunado a lo anterior mi apoderado realiza las consignaciones de los días 06,16,21,29 del mes de septiembre del año 2016, por la cual se desconoce el ajuste de la cuota alimentaria y deberá ser probado
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TERCERO:**
Me opongo a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante razón por la cual me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO CUARTO:**
Me opongo en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(60.000) **SESENTA MIL PESOS M/CTE** del mes de noviembre se desconoce el motivo del ajuste de la cuota alimentaria, ya que mi apoderado realiza las consignaciones de los días 09,23,30 del mes de noviembre del año 2016
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO QUINTO:**
Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de diciembre del año 2016, me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de trescientos diez mil pesos moneda corriente (\$310.000) y deberá ser probado.
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO SEXTO:**
Me opongo en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(110.000) **CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE** del mes de **ENERO** del año 2017 mi apoderado realiza las consignaciones de los días 06,26 del mes de enero del año 2017 consignaciones hechas con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000) **CIEN MIL PESOS M/CTE** donde se anexa y se adjunta las consignaciones en las pruebas documentales.
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO SEPTIMO:** Me opongo en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(310.000) **TRESCIENTOS DIEZ MIL** del mes de **FEBRERO** del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria mi apoderado realiza la consignación del día 18 de febrero del año 2017 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000) **CIEN MIL PESOS M/CTE** donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO OCTAVO:**
Me opongo en cuanto a la fijación de cuota

alimentaria por la suma de \$(110.000) CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE del mes de marzo del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria mi apoderado realiza las consignaciones del día 14,22 de marzo del año 2017 consignaciones hechas con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.

• **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO NOVENO:**

Me opongo en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(210.000) DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE del mes de ABRIL del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, mi apoderado realiza la consignación del día 21 de abril del año 2017 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.

• **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO DECIMO:**

Me opongo en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(90.000) NOVENTA MIL PESOS del mes de MAYO del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, mi apoderado realiza las siguientes consignaciones del día 13,17 de mayo del año 2017 consignaciones hechas con su número de operación y con el monto de un valor de \$(120.000)CIENTO VEINTEMIL PESOS M/CTE y la otra consignación por un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.

• **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO ONCE:**

Me opongo en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(210.000) DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE del mes de JUNIO del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, el demandado realiza las siguiente consignación del día 10 de JUNIO del año 2017 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.

• **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO DOCE:**

Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de JULIO del año 2017, me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de trescientos diez mil pesos moneda corriente (\$310.000).

• **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TRECE:**

Me opongo en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(77.800) SETENTA Y

43

SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE del mes de NOVIEMBRE del año 2017 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, mi apoderado realiza las siguientes consignaciones del día 23 de NOVIEMBRE del año 2017 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.

- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO CATORCE:**
Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de DICIEMBRE del año 2017, me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$322.600)
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO QUINCE:**
Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de ENERO del año 2018, me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$322.600)
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO DIECISEIS:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de FEBRERO del año 2018 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$322.600)
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO DIECISIETE:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de MARZO del año 2018 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$322.600)
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO DIECIOCHO:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de ABRIL del año 2018 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$322.600)
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO DIECINUEVE:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de MAYO del año 2018 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$322.600)
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTE:**
Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de JUNIO del año 2018 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$322.600)

- 44
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTIUNO:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de JULIO del año 2018 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$322.600)
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTIDOS:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de AGOSTO del año 2018 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$322.600)
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTITRES:** Me opongo en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(332.880) TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE del mes de SEPTIEMBRE del año 2018 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, mi apoderado realiza las siguientes consignaciones del día 14 de SEPTIEMBRE del año 2018 Y 29 DE SEPTIEMBR consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(100.000)CIEN MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta la consignación en las pruebas documentales.
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTICUANTRO:** Me opongo en cuanto a la fijación de cuota alimentaria por la suma de \$(332.880) TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE del mes de OCTUBRE del año 2018 se desconoce el motivo del ajuste de la fijación de cuota alimentaria, el demandado realiza la siguiente consignación del día 17 de OCTUBRE del año 2018 consignación hecha con su número de operación y con el monto de un valor de \$(200.000)DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE donde se anexa y se adjunta.
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTICINCO:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de NOVIEMBRE del año 2018 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
 - **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTISEIS:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de DICIEMBRE del año 2018 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).

- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTISIETE:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de ENERO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTIOCHO:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de ENERO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO VEINTINUEVE:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de ENERO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TREINTA:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de ENERO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TREINTA Y UNO:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de FEBRERO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TREINTA Y DOS:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes MARZO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TREINTA Y TRES:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes ABRIL del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).

- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TREINTA Y CUATRO:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de MAYO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TREINTA Y CINCO:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de JUNIO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TREINTA Y SEIS:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de JULIO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION DEL INCISO TREINTA Y SIETE:** Mi apoderado reconoce respecto en cuanto al pago no realizado en el mes de AGOSTO del año 2019 me opongo en el ajuste de la fijación de la cuota alimentaria por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$332.880).
- **2. FRENTE A LA SEGUNDA PRETENSION:** De conformidad con los hechos expuestos solicito muy respetosamente señor juez no librar mandamiento de pago contra mí poderdante sobre las siguientes obligaciones ya que él las ha cumplido de manera parcial
- **3. FRENTE A LA TERCERA PRETENSION:** Condenar en costas y agencias en derecho la parte actora.

EXCEPCIONES DE MÉRITO.

✓ **INEXISTENCIA PARCIAL DE LA OBLIGACION:**

Se alega esta excepción de mérito teniendo en cuenta que la obligación que se pretende ejecutar esta extinta parcialmente debido a que se desconoce cuál es la cuota pactada inicial ya que no se corrió traslado de la conciliación que se debe aportar dentro del proceso de referencia; aunado a esto no tiene fundamento que el demandante pretenda ejecutar la obligación total cuando esta no existe de manera parcial.

✓ **PAGO PARCIAL:**

Es menester alegar esta excepción teniendo en cuenta que al momento de realizar las consignaciones en la entidad bancaria banco agrario al depósito judicial del juzgado a la parte demandante, se podría decir que existió un pago parcial de la obligación por tanto considero que no ocupa razón al titular de la parte actora, en cuanto no cobra el monto debido si no que está excediendo en este.

✓ **COBRO DE LO NO DEBIDO:**

Si bien es cierto que existe una obligación constituida entre mi poderdante y la demandante que se cuenta con los requisitos para ser ejecutada como lo es: clara teniendo en cuenta que no da lugar ambigüedades ni equivocaciones respecto a la obligación expresa debido a que se encuentra establecida dentro del proceso de referencia, exigible ya que se ha venido pagando de manera parcial y por ende no es posible cobrarla en su totalidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo los siguientes fundamentos exceptivo en los Artículos 509, y 488 del C. P. C., Art.391 del C.G.P ley 1098 del 2006 y las demás normas concordantes y vigentes que sean de aplicabilidad a la presente Litis.

PRUEBAS

Solicito señor juez que se tengan como pruebas:

DOCUMENTALES:

- ✓ Recibos de consignaciones pagos de cuotas alimentarias del año 2016 al Banco Agrario.
- ✓ Recibos de consignaciones pagos de cuotas alimentarias del año 2017 al Banco Agrario
- ✓ Recibos de consignaciones pagos de cuotas alimentarias del año 2018 al Banco Agrario.

ANEXOS

- ✓ Poder conferido por el demandado

NOTIFICACIONES

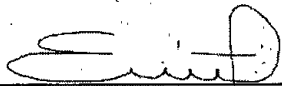
APODERADO: En la calle 5#3-40 Barrio centro Villarrica Tolima
Celular:3214678344 correo:bautistadiaz2307@hotmail.com

DEMANDADO: Vereda La Aurora Cunday-Tolima celular: 3202549271

48

Del señor juez,

Atentamente,



EDWIN ALEXANDER BAUTISTA DIAZ
C.C 1.030.547.450 DE BOGOTA.
T.P 280.417 DEL C.S DE LA J

CONSIGNACIONES DEL AÑO 2016 LAS DESCRIBO
A CONTINUACIÓN. BANAGRAZIO SUCURSALES VILLARRICA.
CONDAY - I CONDONZO.

FECHA.	NUMERO DE OPERACIÓN	Valor.
05-01-2016.	194430296	100.000.00
16-01-2016.	194715333	100.000.00
26-01-2016	194868451	100.000.00
13-02-2016	195276680	100.000.00
10-03-2016	196722034	100.000.00
17-03-2016	196932597	110.000.00
30-03-2016	197073178	100.000.00
06-09-2016	202921357	150.000.00
16-09-2016	203344813	100.000.00
21-09-2016	203438990	100.000.00
29-09-2016	203590080	100.000.00
09-11-2016	204969712.	100.000.00
23-11-2016	205322306	100.000.00
30-11-2016	205459857.	50.000.00.
TOTAL CONSIGNADO		\$ 1.400.000.00

[illegible][illegible]

FECHA DE CONSIGNACIÓN				DEPÓSITOS JUDICIALES				GIRO JUDICIAL			
AÑO MES DÍA				CÓDIGO				NÚMERO DE OPERACIÓN			
2016 01 21				6609				195626630			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NOMBRE DE QUIEN O QUIÉNES				NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL			
Juzgado de Familia de Tolima				Cundo				732242000000			
NOMBRE DEL DEMANDANTE				NÚMERO				PRIMER APELLIDO			
Cecilia Alvarado				28995475				MARIN			
NOMBRE DEL DEMANDADO				NÚMERO				PRIMER APELLIDO			
JUAN CARLOS				11311391				KATIA			
CONCEPTO				2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA				3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			
4. REMATE DE BIENES (POSTURA)				5. PRESTACIONES SOCIALES				6. CUOTA ALIMENTARIA			
DESCRIPCIÓN				VALOR DEPÓSITO (1)				NOMBRES			
Cuenta Alimentaria				100.000				MARIN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.				TELÉFONO			
Oscar Rojas				11311391				3202975			
FORMA DEL RECAUDO											
VALOR DEL DEPÓSITO (1)											
100.000											
COMISIONES (2)											
Efectivo											
Cheque propio											
Nota débito											
Corriente											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)											
100.000											

Scanned with CamScanner

FECHA DE CONSIGNACIÓN				DEPÓSITOS JUDICIALES				GIRO JUDICIAL			
AÑO MES DÍA				CÓDIGO				NÚMERO DE OPERACIÓN			
2016 01 21				6609				195626630			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NOMBRE DE QUIEN O QUIÉNES				NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL			
Juzgado de Familia de Tolima				Cundo				732242000000			
NOMBRE DEL DEMANDANTE				NÚMERO				PRIMER APELLIDO			
Cecilia Alvarado				28995475				MARIN			
NOMBRE DEL DEMANDADO				NÚMERO				PRIMER APELLIDO			
JUAN CARLOS				11311391				KATIA			
CONCEPTO				2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA				3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			
4. REMATE DE BIENES (POSTURA)				5. PRESTACIONES SOCIALES				6. CUOTA ALIMENTARIA			
DESCRIPCIÓN				VALOR DEPÓSITO (1)				NOMBRES			
Cuenta Alimentaria				100.000				MARIN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.				TELÉFONO			
Oscar Rojas				11311391				3202975			
FORMA DEL RECAUDO											
VALOR DEL DEPÓSITO (1)											
100.000											
COMISIONES (2)											
Efectivo											
Cheque propio											
Nota débito											
Corriente											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)											
103.355											

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** **GIRO JUDICIAL** ☒

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2016, MES 03, DÍA 10. CÓDIGO 6609. OFICINA DE ORIGEN Y RECEPCIÓN: 198727034. NÚMERO DE OPERACIÓN: 732262242001. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 732262242001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado 1o Promiscuo Municipal. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 732262242001.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 28495475. NÚMERO: 11311391. PRIMER APELLIDO: MARIN. SEGUNDO APELLIDO: SILVA. NOMBRES: MARIN SILVA.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11311391. NÚMERO: 11311391. PRIMER APELLIDO: Rojas. SEGUNDO APELLIDO: Buitrago. NOMBRES: ROJAS BUITRAGO.

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. ☐ 3. CAUCIONES (GARANTÍAS). ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES. ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA.

DESCRIPCIÓN: Cuota Alimentaria.

CTA. AHORROS (INDICAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPÓSITO (1): 100.000.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oscar Rojas Buitrago. C.C. O NIT No. 11311391. TELEFONO: 320294562.

FORMA DEL RECAUDO: ☒ EFECTIVO. VALOR DEL DEPÓSITO (1): 100.000. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE: ☐ BANCOS. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. No. CUENTA: ☐ BANCOS.

COMISIONES (2): 2.892. ☒ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE: ☐ BANCOS. ☐ IVA (3): 463. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. No. CUENTA: ☐ BANCOS.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 103.355. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Oscar Rojas Buitrago. C.C. No. 11311391. C.D. No. 11311391.

NT.800.037.800-8 58-FT042-1

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2016, MES 03, DÍA 10. CÓDIGO 6609. OFICINA DE ORIGEN Y RECEPCIÓN: 198727034. NÚMERO DE OPERACIÓN: 732262242001. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 732262242001.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado 1o Promiscuo Municipal. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 732262242001.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 28495475. NÚMERO: 11311391. PRIMER APELLIDO: MARIN. SEGUNDO APELLIDO: SILVA. NOMBRES: MARIN SILVA.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11311391. NÚMERO: 11311391. PRIMER APELLIDO: Rojas. SEGUNDO APELLIDO: Buitrago. NOMBRES: ROJAS BUITRAGO.

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES. ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. ☐ 3. CAUCIONES (GARANTÍAS). ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA). ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES. ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA.

DESCRIPCIÓN: Cuota Alimentaria.

CTA. AHORROS (INDICAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA): VALOR DEPÓSITO (1): 110.000.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oscar Rojas Buitrago. C.C. O NIT No. 11311391. TELEFONO: 320294562.

FORMA DEL RECAUDO: ☒ EFECTIVO. VALOR DEL DEPÓSITO (1): 110.000. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE: ☐ BANCOS. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. No. CUENTA: ☐ BANCOS.

COMISIONES (2): 2.892. ☒ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE: ☐ BANCOS. ☐ IVA (3): 463. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. No. CUENTA: ☐ BANCOS.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 113.355. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Oscar Rojas Buitrago. C.C. No. 11311391. C.D. No. 11311391.

NT.800.037.800-8 58-FT042-1

Scanned with CamScanner

Consorcio Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ GIRO JUDICIAL ☒

DE CONSIGNACIÓN		ORIGEN DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
MESES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA				
17	03	6632	V. Herrera	199093198		732262042607	
DE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
Juzgado 1º Promiscuo Municipal Cunday				732262042607207100068500			
MANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
C.C. 4.8 NIT 5.8 TL 6.8		28945475		Molina		Silva	
MANDATARIO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
C.C. 3.8 NIT 5.8 TL 6.8		11311391		Rojas		Buitrago	
C.C. 4.8 PASAPORTE 5.8 NIT 6.8							
CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN: Cuota Alimentaria							
* CTA AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO ACTIVO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1)			
				100.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO	
Oscar Rojas Buitrago				11311391		3202995626	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE		BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE			
100.000		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO					
		☐ CORRIENTE ☐ No. CUENTA					
COMISIONES (2)		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO		No. CHEQUE		BANCO	
2892		☐ CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE			
IVA (3)		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO					
463		☐ CORRIENTE ☐ No. CUENTA					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE			
103.355				Oscar Rojas B			
				C.C. No. 11311391			

NT.800.037/800-8

Scanned with CamScanner

Consorcio Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ GIRO JUDICIAL ☒

DE CONSIGNACIÓN		ORIGEN DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
MESES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA				
14	06	6609	Leonides	6609359		732262042607	
DE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
Juzgado 1º Promiscuo Municipal Cunday				732262042607207100068500			
MANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
C.C. 4.8 NIT 5.8 TL 6.8		28945475		NARIN		Silva	
MANDATARIO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
C.C. 3.8 NIT 5.8 TL 6.8		11311391		Rojas		Buitrago	
C.C. 4.8 PASAPORTE 5.8 NIT 6.8							
CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN: Cuota Alimentaria							
* CTA AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO ACTIVO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1)			
				150.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.		TELÉFONO	
Oscar Rojas Buitrago				11311391		3202995626	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE		BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE			
150.000		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO					
		☐ CORRIENTE ☐ No. CUENTA					
COMISIONES (2)		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO		No. CHEQUE		BANCO	
2892		☐ CHEQUE LOCAL		No. CHEQUE			
IVA (3)		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO					
463		☐ CORRIENTE ☐ No. CUENTA					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE			
153.355				Oscar Rojas B			
				C.C. No. 11311391			

NT.800.037/800-8

Scanned with CamScanner

[illegible][illegible]

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GRUPO JUDICIAL 3

NUMERO DE OPERACIÓN 703590080

NUMERO DE CUENTA JUDICIAL 71222220001000000000

NUMERO DE PROCESO JUDICIAL 71322620420012001000000000

NUMERO 28995435

PRIMER APELLIDO MARIN

SEGUNDO APELLIDO SILVA

TERCERO APELLIDO ROJAS

CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 3. CANCELACIONES (EXCANCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCION: Cuenta Directiva

CTA. AHORROS (CULLENDE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) 100.000 =

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE ASCAK Rojas DUTROCA

C.C. O NIT No. 11311391

TELEFONO 3202975626

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) 100.000 =

COMISIONES (2) 2897

IVA (3) 463

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) 103.355

NOMBRE DEL SOLICITANTE Oscar Rojas DUTROCA

C.C. No. 11311391

TELEFONO 3202975626

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER JUZGADO POR EL BANCO

1 Banco Agrario de Colombia

29 SEP 2015

PROCESADO

NIT.600.037.800-0

Scanned with CamScanner

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GRUPO JUDICIAL 3

NUMERO DE OPERACIÓN 204969712

NUMERO DE CUENTA JUDICIAL 71222220001000000000

NUMERO DE PROCESO JUDICIAL 71322620420012001000000000

NUMERO 28995435

PRIMER APELLIDO MARIN

SEGUNDO APELLIDO SILVA

TERCERO APELLIDO ROJAS

CONCEPTO 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 3. CANCELACIONES (EXCANCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCION: Cuenta Directiva

CTA. AHORROS (CULLENDE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) 100.000 =

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE Oscar Rojas DUTROCA

C.C. O NIT No. 11311391

TELEFONO 3202975626

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) 100.000 =

COMISIONES (2) 2897

IVA (3) 463

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) 103.355

NOMBRE DEL SOLICITANTE Oscar Rojas DUTROCA

C.C. No. 11311391

TELEFONO 3202975626

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER JUZGADO POR EL BANCO

1 Banco Agrario de Colombia

29 SEP 2015

PROCESADO

NIT.600.037.800-0

Scanned with CamScanner

Formulario de consignación de depósitos judiciales. Incluye campos para: VALOR TOTAL A CONSIGNAR, COMISIONES, VALOR DEL DEPÓSITO, FORMA DEL RECIBO, DESCRIPCION, y datos personales del solicitante y consignatario. Se incluye un sello de la Corte Suprema de Justicia.

Formulario de consignación de depósitos judiciales. Incluye campos para: VALOR TOTAL A CONSIGNAR, COMISIONES, VALOR DEL DEPÓSITO, FORMA DEL RECIBO, DESCRIPCION, y datos personales del solicitante y consignatario. Se incluye un sello de la Corte Suprema de Justicia.

CONSIGNACIONES DEL AÑO 2017 LAS DESCRIBO A
CONTINUACIÓN. BANAGRARIO SUBSUALES VILLAREJA
CUNDAY I CONDONZO.

FECHA	NUMERO DE OPERACION	VALOR.
06-01-2017.	206717140	100.000. ⁰⁰
26-01-2017.	207239928.	100.000. ⁰⁰
18-02-2017.	207865419.	100.000. ⁰⁰ .
14-03-2017.	209084850	100.000. ⁰⁰
22-03-2017.	209357161	100.000. ⁰⁰
21-04-2017.	210078300	100.000. ⁰⁰ .
13-05-2017.	211067366	120.000. ⁰⁰
17-05-2017	211122210	100.000. ⁰⁰
10-06-2017.	211826158	100.000. ⁰⁰
09-08-2017.	214612150.	100.000. ⁰⁰
18-08-2017	214876428	100.000. ⁰⁰ .
26-08-2017.	215055780	100.000. ⁰⁰
31-08-2017.	215159274.	100.000. ⁰⁰
09-09-2017.	215506500.	100.000. ⁰⁰
15-09-2017.	215837705	100.000. ⁰⁰
23-09-2017.	216060295.	100.000. ⁰⁰
29-09-2017.	216243954	100.000. ⁰⁰
	216580646	100.000. ⁰⁰
	218784	100.000. ⁰⁰
	217903	100.000. ⁰⁰
	219251	100.000. ⁰⁰
		\$ 2.120.000

Circuito Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		MÓSTROS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL	
DE CONSIGNACIÓN		CÓDIGO		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
01/10/10		6652		20691740		8322622042001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE		NÚMERO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL					
Juzgado 38 Municipal Hpal (Cundinamarca)		732262204200120112006800					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		MARIN		SILVA		MARIN	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
C.C. 8		ROJAS		BURBAGO		OSCAR	
PASAPORTE 8		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	

Scanned with CamScanner

[illegible]

Scanned with CamScanner

República de Colombia : CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ CERO JUDICIAL ☐

DE CONSIGNACIÓN: MES: 12, DIA: 18, CODIGO: 6622, NOMBRE OFICINA: 1123, NÚMERO DE OPERACIÓN: 20055818, NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 93221111111111111111

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: JUDICADO DE PRIMERA INSTANCIA, NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 93221111111111111111

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: PRIMERA APELLIDO: NARANJO, SEGUNDO APELLIDO: SILVA, NOMBRES: NATHA, C.C. No: 28.995.475, NÚMERO DE IDENTIDAD: 11.311.391, PRIMERA APELLIDO: DÍAZ, SEGUNDO APELLIDO: RUIZ, NOMBRES: OSCAR

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES, ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, ☐ 3. CAUCIONES (GARANTÍAS), ☐ 4. REMATE DE BIENES (FORTUNA), ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES, ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Cuota Alimentaria

* CTA. AHORROS: ELIJA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA. VALOR DEPÓSITO (1): 100.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oscar Rojas Quiroz, C.C. O NIT No: 11.311.391, TELÉFONO: 3202975678

FORMA DEL RECALDO: ☒ EFECTIVO, ☐ CHEQUE PROPIO, ☐ CHEQUE LOCAL, ☐ No CHEQUE, ☐ NOTA DÉBITO, ☐ AHORRO, ☐ CORRIENTE, ☐ No CUENTA

VALOR DEL DEPÓSITO (1): 100.000

COMISIONES (2): ☒ EFECTIVO, ☐ CHEQUE PROPIO, ☐ CHEQUE LOCAL, ☐ No CHEQUE, ☐ NOTA DÉBITO, ☐ AHORRO, ☐ CORRIENTE, ☐ No CUENTA

IVA (3): 590

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 100.590

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Oscar Rojas Quiroz, C.C. No: 11.311.391

NT.800.037.800-8

Scanned with CamScanner

República de Colombia : CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ CERO JUDICIAL ☐

DE CONSIGNACIÓN: MES: 12, DIA: 18, CODIGO: 6622, NOMBRE OFICINA: 1123, NÚMERO DE OPERACIÓN: 20055818, NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 93221111111111111111

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: JUDICADO DE PRIMERA INSTANCIA, NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 93221111111111111111

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: PRIMERA APELLIDO: NARANJO, SEGUNDO APELLIDO: SILVA, NOMBRES: NATHA, C.C. No: 28.995.475, NÚMERO DE IDENTIDAD: 11.311.391, PRIMERA APELLIDO: DÍAZ, SEGUNDO APELLIDO: RUIZ, NOMBRES: OSCAR

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES, ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, ☐ 3. CAUCIONES (GARANTÍAS), ☐ 4. REMATE DE BIENES (FORTUNA), ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES, ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Cuota Alimentaria

* CTA. AHORROS: ELIJA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA. VALOR DEPÓSITO (1): 100.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oscar Rojas Quiroz, C.C. O NIT No: 11.311.391, TELÉFONO: 3202975678

FORMA DEL RECALDO: ☒ EFECTIVO, ☐ CHEQUE PROPIO, ☐ CHEQUE LOCAL, ☐ No CHEQUE, ☐ NOTA DÉBITO, ☐ AHORRO, ☐ CORRIENTE, ☐ No CUENTA

VALOR DEL DEPÓSITO (1): 100.000

COMISIONES (2): ☒ EFECTIVO, ☐ CHEQUE PROPIO, ☐ CHEQUE LOCAL, ☐ No CHEQUE, ☐ NOTA DÉBITO, ☐ AHORRO, ☐ CORRIENTE, ☐ No CUENTA

IVA (3): 590

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 100.590

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Oscar Rojas Quiroz, C.C. No: 11.311.391

NT.800.037.800-8

Scanned with CamScanner

Formulario de Consignación de Depósitos Judiciales. Incluye campos para: VALOR TOTAL A CONSIGNAR, COMISIONES, FORMA DEL DEPÓSITO, DESCRIPCION, y datos personales del solicitante. Sección de depósitos judiciales con tablas para depósitos judiciales y depósitos judiciales.

Formulario de Consignación de Depósitos Judiciales. Incluye campos para: VALOR TOTAL A CONSIGNAR, COMISIONES, FORMA DEL DEPÓSITO, DESCRIPCION, y datos personales del solicitante. Sección de depósitos judiciales con tablas para depósitos judiciales y depósitos judiciales.

[illegible]

Formulario de consignación de depósitos judiciales. Incluye campos para consignatario, beneficiario, monto, y detalles del depósito.

CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

CONSIGNATARIO: NOMBRE DEL SOLICITANTE, C.C. o NIT, TELÉFONO, DIRECCIÓN, CIUDAD, DEPARTAMENTO, PAÍS.

BENEFICIARIO: NOMBRE DEL BENEFICIARIO, C.C. o NIT, TELÉFONO, DIRECCIÓN, CIUDAD, DEPARTAMENTO, PAÍS.

DETALLES DEL DEPÓSITO: MONEDA, VALOR DEL DEPÓSITO, TIPO DE DEPÓSITO (Efectivo, Cheque, Nota de Débito, etc.), FECHA DE DEPÓSITO.

OTROS DATOS: MONEDA, VALOR DEL DEPÓSITO, TIPO DE DEPÓSITO, FECHA DE DEPÓSITO.

Formulario de consignación de depósitos judiciales. Incluye campos para consignatario, beneficiario, monto, y detalles del depósito.

CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

CONSIGNATARIO: NOMBRE DEL SOLICITANTE, C.C. o NIT, TELÉFONO, DIRECCIÓN, CIUDAD, DEPARTAMENTO, PAÍS.

BENEFICIARIO: NOMBRE DEL BENEFICIARIO, C.C. o NIT, TELÉFONO, DIRECCIÓN, CIUDAD, DEPARTAMENTO, PAÍS.

DETALLES DEL DEPÓSITO: MONEDA, VALOR DEL DEPÓSITO, TIPO DE DEPÓSITO (Efectivo, Cheque, Nota de Débito, etc.), FECHA DE DEPÓSITO.

OTROS DATOS: MONEDA, VALOR DEL DEPÓSITO, TIPO DE DEPÓSITO, FECHA DE DEPÓSITO.

[illegible]

Scanned with CamScanner

[illegible]

[illegible][illegible]

Formulario de Consignación de Depósitos Judiciales. Incluye campos para: VALOR DEL DEPÓSITO (100,000), FORMA DEL DEPÓSITO (Efectivo), COMISIONES (2), VALOR TOTAL A CONSIGNAR (100,000), NOMBRE DEL DEPOSITANTE, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COMISARIO, C.C. O NIT, TELÉFONO, VALOR DEL DEPÓSITO (100,000), DESCRIPCIÓN, y una tabla de depósitos con columnas para NÚMERO DE DEPÓSITO, VALOR, y FECHA.

Formulario de Consignación de Depósitos Judiciales. Incluye campos para: VALOR DEL DEPÓSITO (100,000), FORMA DEL DEPÓSITO (Efectivo), COMISIONES (2), VALOR TOTAL A CONSIGNAR (100,000), NOMBRE DEL DEPOSITANTE, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COMISARIO, C.C. O NIT, TELÉFONO, VALOR DEL DEPÓSITO (100,000), DESCRIPCIÓN, y una tabla de depósitos con columnas para NÚMERO DE DEPÓSITO, VALOR, y FECHA.

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2017 MES: 12 DÍA: 13		CÓDIGO: 2632	NOMBRE DE OPERACIÓN: 215949903	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 711226471221
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: 11301391		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11301391		
REMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 285498193	PRIMER APELLIDO: MARTÍNEZ	SEGUNDO APELLIDO: GUTIÉRREZ	NOMBRES: MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	
REMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11301391	PRIMER APELLIDO: MARTÍNEZ	SEGUNDO APELLIDO: GUTIÉRREZ	NOMBRES: MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Cuota alimentaria

* CTA. ANOTADOS (ELIJA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): 100.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: C.C. O NIT No. 11301391 TELÉFONO: 3204978622

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

VALOR DEL DEPÓSITO (1): 100.000

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3): 390

TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 100.390

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Juan Carlos Rodríguez

C.C. No. 11301391

IMPORTE SELLO Y FIRMA

68-FT-043

Scanned with CamScanner

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2017 MES: 12 DÍA: 14		CÓDIGO: 2632	NOMBRE DE OPERACIÓN: 216009251	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 711226471221
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: 11301391		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11301391		
REMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 285498193	PRIMER APELLIDO: MARTÍNEZ	SEGUNDO APELLIDO: GUTIÉRREZ	NOMBRES: MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	
REMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11301391	PRIMER APELLIDO: MARTÍNEZ	SEGUNDO APELLIDO: GUTIÉRREZ	NOMBRES: MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (ENCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Cuota alimentaria

* CTA. ANOTADOS (ELIJA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): 100.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: C.C. O NIT No. 11301391 TELÉFONO: 3204978622

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

VALOR DEL DEPÓSITO (1): 100.000

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3): 390

TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 100.390

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Juan Carlos Rodríguez

C.C. No. 11301391

IMPORTE SELLO Y FIRMA

68-FT-043

Scanned with CamScanner

CONSIGNACIONES DEL AÑO 2018 LAS DESCRIBO A
 CONSIGNACIÓN. BANAGRARIO SUCURSAI CONDAY.

FECHA	NUMERO DE OPERACION	VALOR
14. 09 - 2018.	226264272	100.000.00
29. 09 - 2018.	226726656.	100.000.00
17 10 - 2018	227011870.	200.000.00

Scanned with CamScanner

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ GIRO JUDICIAL ☐

DEMANDANTE: 1. ☐ C.C. 2. ☐ NIT 3. ☐ PASAPORTE 4. ☐ NIT 5. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIT 7. ☐ PASAPORTE 8. ☐ NIT 9. ☐ PASAPORTE 10. ☐ NIT

DEMANDADO: 1. ☐ C.C. 2. ☐ NIT 3. ☐ PASAPORTE 4. ☐ NIT 5. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIT 7. ☐ PASAPORTE 8. ☐ NIT 9. ☐ PASAPORTE 10. ☐ NIT

CONCEPTO: 1. ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES 2. ☐ AUTORIZACIÓN DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. ☐ CAUCIONES (SENCANCELACIONES) 4. ☐ RESOLUTOS DE RECURSOS 5. ☐ INDEMNIZACIONES SOCIALES 6. ☐ CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN:

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA

COMISIONES (2) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA

IVA (3) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA

NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C. No.

NT.800.037200-8

55-47

Scanned with CamScanner

α

CONDONACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES				DEPÓSITOS JUDICIALES		GIRO JUDICIAL	
NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL		NÚMERO DE PROYECTO JUDICIAL		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
27.632.68.96							
NOMBRE DEL ASESORADO O ENTIDAD QUE RECIBE		NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS		NOMBRE DEL ASESORADO O ENTIDAD QUE RECIBE		NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
1. C.C. 2. NIT 3. PASAPORTE 4. NIT 5. PASAPORTE 6. NIT 7. PASAPORTE 8. NIT							
CONCEPTO		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIZACIÓN DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS 3. CAUCIONES (GARANTÍAS) 4. PAGOS DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. QUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN:				FIRMAS DEL CAJERO			
COTA AHORROS (CUCIONAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGUARO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONDONANTE				C.C. O NIT No. TELÉFONO			
FORMA DEL RECAUDO				ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER ENLIGENCIADO POR EL BANCO			
VALOR DEL DEPÓSITO (1)				EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA ☐			
COMISIONES (2)				EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA ☐			
IVA (3)				EFFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA ☐			
VALOR TOTAL A CONDONAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE			
23.644				C.C. No.			